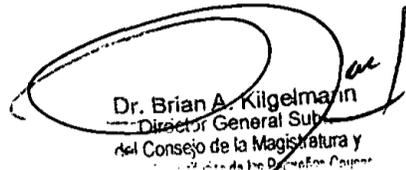




Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

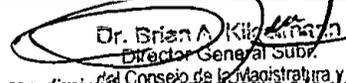
Se deja constancia que en fecha 23 de Marzo de 2023 se notifica a los postulantes la citación a exámenes psicotécnicos en el marco del Concurso para cubrir el cargo de JUEZ DE CAMARA DE APELACION LABORAL SALA III DE ROSARIO


Dr. Brian A. Kilgelman
Director General Sub
del Consejo de la Magistratura y
de la Dirección de Empleo Público

EXAMENES PSICOTÉCNICOS

A los fines del Art. 19 del Decreto N° 0854/1619, deberán concurrir los postulantes a los lugares y horarios establecidos que en grilla se detallan de esta ciudad de Santa Fe, munidos de su D.N.I. a fin de acreditar su identidad y lentes en caso de utilizarlos, sirviendo la suscripción de la presente de notificación fehaciente.

APELLIDO Y NOMBRES	FECHA	HORARIO	LUGAR
AGOSTINI, José Ignacio	31/03/23	7:30 hs.	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
BRISIGHELLI, Rina Graciela	31/03/23	8:15 hs.	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
CALACE VIGO, Paula Verónica	31/03/23	9:00 hs.	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
DE PETRE, Patricia Nora	31/03/23	9:45 hs.	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
LUDOVICO, Matías Damián	31/03/23	10:30 hs.	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
MONGES, Andrea Muriel	31/03/23	11:15hs	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
OCCHI, Nicolás Alejandro	31/03/23	12:00 hs.	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
OTAROLA, Mariana Mercedes	31/03/23	12:45 hs	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
OTEGUI, Patricia Liliana	31/03/23	13:30 hs.	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
PANDULLO, Ignacio Eduardo	31/03/23	14:15hs.	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
PELLEJERO, Carlos Antonio	31/03/23	15:00 hs.	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
RUIZ FERNÁNDEZ, Ramiro Rafael	31/03/23	15:45 hs.	Amenabar 2689 ciudad de Santa Fe
VENTURA, María José	31/03/23	16:30 hs.	Salta N.º 3212 ciudad de Santa Fe.
VIALE, Renato Carlos	31/03/23	17:15 hs.	Salta N.º 3212 ciudad de Santa Fe.
YEDRO, Juan Ignacio	31/03/23	18:00 hs.	Salta N.º 3212 ciudad de Santa Fe.


Dr. Brian A. Kilgelman
Director General Sub
del Consejo de la Magistratura y
de la Dirección de Empleo Público

DECRETO 0854/16: "ARTÍCULO 19º - Examen Psicotécnico. En cualquier etapa del procedimiento y en forma previa a la elevación de las propuestas, el Presidente requerirá que se efectúe un examen psicológico y psicotécnico a todos los postulantes que tendrá por objeto determinar su aptitud para el desempeño del cargo que en cada caso se concurre. El resultado de este examen tendrá carácter reservado. Cada postulante, cuando así lo solicite, podrá conocer los resultados que le conciernen personalmente. Los exámenes tendrán una vigencia de dos (2) años, siendo válidos para otros concursos durante dicho período."
"ARTÍCULO 22º - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."
RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 6º...b) Fijada la fecha y el lugar de la realización del examen psicotécnico se notificará a los postulantes"